ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2374/26

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

Anuncio

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sotalbo en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2026, acordó:

PRIMERO. Aprobar el cambio del nombre de “Calle Eras” por el de “Calle Tío Mariano Parra”, en el tramo determinado. Se procedería, por tanto, al cambio debido a que en esta Calle es dónde se ubica la vivienda dónde residía el vecino Mariano Parra.

SEGUNDO. Renumerar y reordenar las vías públicas que seguidamente se relacionan y de la forma que a continuación se detalla:

a) Inmueble con referencia catastral 3599601UK4839N0001WE, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 2.

b) Inmueble con referencia catastral 3599704UK4839N0001PE, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 4.

c) Inmueble con referencia catastral 3599705UK4839N0001LE, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 6.

d) Inmueble con referencia catastral 3599701UK4839N0002UR, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 8 A.

e) Inmueble con referencia catastral 3599701UK4839N0003IT, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 8 B.

f) Inmueble con referencia catastral 3599701UK4839N0004OY, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 8 C.

g) Inmueble con referencia catastral 3599701UK4839N0001RQ, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 8 D.

h) Inmueble con referencia catastral 3599702UK4839N0001GE, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 10.

i) Inmueble con referencia catastral 3599703UK4839N0001QE que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 12.

j) Inmueble con referencia catastral 3598101UK4839N0001ME, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 14.

k) Inmueble con referencia catastral 3598507UK4839N0001QE, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 1.

l) Inmueble con referencia catastral 3598506UK4839N0001GE, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 3.

m) Inmueble con referencia catastral 3598811UK4839N0001XE, que pasaría a denominarse Calle Tío Mariano Parra, 5.

En su virtud, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes ante el Pleno en la forma legalmente establecida, elevando a definitivo este acuerdo si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://sotalbo.sedelectronica.es.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sotalbo, 16 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958